

FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Luis Carlos Sánchez Díaz
- B. CARGO: Director Técnico Museo
- C. ENTIDAD: Centro Nacional de Memoria Histórica
- D. CIUDAD Y FECHA: 29/03/2019
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 31/08/2017
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
- RETIRO XXXX SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN
- G. FECHA DE RETIRO: 31/03/2019

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Actualmente, la Dirección del MMHC se encuentra conformada por diferentes equipos de trabajo que permiten alcanzar los objetivos propuestos para la misma, como se describen a continuación:

1. **Dirección:** este equipo está conformado por el Director Técnico, un profesional especializado, una técnica administrativa y una auxiliar administrativa de planta, así como por cinco contratistas que brindan apoyos transversales específicos en temas de planeación, administrativos, de relacionamiento institucional y de cumplimiento de medidas judiciales y administrativas de reparación.
2. **Infraestructura:** conformado por un profesional especializado de planta (que en este momento está vacante) y un contratista, quienes se encargan de hacer seguimiento al proceso de diseño, licenciamiento y construcción del Museo.
3. **Museología:** dos profesionales especializados de planta y cinco contratistas encargados de los temas curatoriales y expositivos de la Dirección.
4. **Museografía:** conformado por dos contratistas encargados de los componentes museográficos y de diseño de la agenda expositiva del museo.
5. **Pedagogía:** conformado por cuatro contratistas encargados del componente pedagógico del Museo y sus exposiciones.
6. **Programación:** este equipo está constituido por un profesional especializado de planta y tres contratistas encargados de la programación académica, artística y cultural del Museo.
7. **Conservación:** dos contratistas encargados del inventario, la conservación y la administración de las colecciones y la circulación de exposiciones del Museo.
8. **Dimensión virtual:** conformado por siete contratistas (de los cuales a la fecha sólo se ha avanzado en la contratación de dos personas); dos de estos contratistas, por competencia, son contratados por la oficina de tecnología (ninguno de estos está contratado a la fecha), otros dos por el grupo de Comunicaciones del CNMH (solo uno de ellos está contratado) y los tres restantes, por la Dirección del Museo (solo uno de ellos está contratado). Este equipo se encarga del diseño y los contenidos de la plataforma virtual del MMHC.

A continuación, se detallan los avances en la gestión de los equipos mencionados anteriormente durante el periodo de mi gestión:

INFRAESTRUCTURA

Con el propósito de dar cumplimiento al **Artículo 148 de la Ley 1448 de 2011** (*Ley de víctimas*), que otorga al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) la función de *"Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia"*, esta entidad viene gestionando el proyecto para la construcción del Museo de Memoria Histórica de Colombia (MMHC), como medida de satisfacción por el cual este *"deberá realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido"*. De esta manera, el MMHC es un avance determinante en el deber de memoria del Estado en tanto posibilita *"ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto"*.

El MMHC se localizará en la ciudad de Bogotá, en el predio Ala Solar (*denominado así por la escultura de Alejandro Otero, instalada en 1975*), comprendido entre la Carrera 29A, la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (Calle 26) y la Avenida Teusaquillo (Calle 25), como parte del Conjunto Monumental CAD que incluye la Plaza del Concejo y el Centro Administrativo Distrital. En esa medida, el 17 de septiembre de 2014 el CNMH firmó el **Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1281** con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) con el objeto de *"aunar esfuerzos y adelantar acciones de cooperación por parte del IDU, el DADEP y el CNMH, para la realización del Proyecto CAD – construcción del Museo de la Memoria en la ciudad de Bogotá D.C."*. Adicionalmente, el DADEP firmó un Acta Especial en cumplimiento de la cláusula séptima de dicho convenio en la cual *"reitera la entrega y utilización del predio por parte del CNMH, para la construcción del Museo de la Memoria de que trata la Ley 1448 de 2011"*.

Cabe resaltar además la expedición del **Decreto 632 el 30 de diciembre de 2014** por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá que adopta el proyecto de diseño urbano Eje de la Paz y la Memoria, con el objeto de *"Fortalecer un espacio urbano de reconocimiento y remembranza de los hechos y víctimas de la violencia, a partir de transformaciones en torno a los Conjuntos Monumentales de Espacio Público localizados alrededor de la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (Calle 26), con el fin de contribuir a la reparación integral de las víctimas de hechos violentos ocurridos en la historia reciente de la ciudad y el país"* y en el cual se especifica como componente prioritario al MMHC.

Una vez definida la posibilidad de un lugar, el CNMH organizó y llevó a cabo junto con la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) Regional Bogotá, el **Concurso Público Internacional de Anteproyecto Arquitectónico** para el diseño del MMHC. Este concurso fue presentado públicamente junto con el predio el Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, el 9 de abril de 2015, por el presidente de la República y el Alcalde Mayor de Bogotá.

El equipo ganador del concurso fue anunciado en audiencia pública el 13 de agosto de 2015 y está constituido por la firma colombiana MGP Arquitectura y Urbanismo SAS (*ahora Pacheco Estudio de Arquitectura*) que trabaja conjuntamente con la firma española Estudio Entresitio. Más detalles sobre el concurso pueden encontrarse en la publicación realizada por la Dirección de Museo titulada **Arquitectura, memoria y reconciliación: Museo Nacional de la Memoria de Colombia**.

El edificio del MMHC¹, de marco normativo de uso dotacional y de escala urbana, cuenta con un área de 14.139 M2 de área construida, cuenta con (un) 1 Sótano, destinado a áreas de

¹ En palabras de los diseñadores: *"El Museo Nacional de la Memoria será entonces, desde el presente, un ícono que articule la memoria del pasado con la construcción del futuro, es un símbolo de reconciliación, un memorial de reconocimiento a las víctimas de la violencia y a la superación de la violencia"*

parqueaderos, áreas técnicas y talleres para el archivo y tratamiento de documentación propia del uso. Sobre terreno, cuenta con seis (6) pisos de altura, entre los cuales se distribuyen seis (6) grandes espacios de doble altura: Cinco (5) Salas de exposición, una sala de reunión y multipropósito, al igual que áreas destinadas a centro de documentación, ludoteca, áreas de formación, áreas administrativas y áreas de servicios generales. Sus cubiertas son una alegoría a la reflexión sobre el conflicto para un uso público de tránsito y reflexión de los usuarios.

El Museo contaría con la capacidad de albergar hasta 3.389 personas, ocupación máxima estipulada por los estudios de seguridad humana del proyecto.

El 19 de mayo de 2017, por recomendación del Consejo Directivo, el CNMH firmó con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (AVB) el **Convenio Marco Interadministrativo No. 486** con el objeto de *"Aunar esfuerzos para estructurar y desarrollar de manera conjunta el proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria a cargo del Centro de Memoria Histórica, mediante la coordinación de acciones conjuntas que logren la materialización de proyectos específicos a través de acuerdos particulares suscritos entre las partes"*.

Cumpliendo con los procesos y trámites preconstructivos, el CNMH inició el 13 de agosto de 2015 gestiones para el desarrollo del plan de implantación, *"instrumento de planeación que busca mitigar los impactos negativos que puedan generar nuevos desarrollos destinados a dotacionales de escala urbana y metropolitana"*. El 28 de diciembre de 2017 la Secretaría Distrital de Planeación expidió la **Resolución 2136** *"Por la cual se adopta el Plan de Implantación del Museo Nacional de la Memoria en la Localidad de Teusaquillo"*, requisito fundamental para continuar con el trámite de licencias constructivas. Cabe destacar que tanto el estudio ambiental como el estudio de tránsito han sido aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Movilidad, respectivamente. El mismo fue objeto de modificación según **Resolución 1810 de 2018** *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 2136 de 28 de diciembre de 2017; por la cual se adopta el Plan de Implantación del Museo Nacional de la Memoria, ubicado en la Localidad de Teusaquillo"* del 14 de diciembre de 2018.

Cabe destacar que el marco presupuestal constructivo del proyecto se definió con la expedición de la **Ley 1837 el 30 de junio de 2017**, por la cual se aprobó una adición presupuestal al CNMH. Seguidamente, el aval fiscal y el **CONPES 3909²** fueron avalados el 20 de noviembre de 2017 logrando la declaración del MMHC como un proyecto de importancia estratégica para la nación, lo que permitió avalar las vigencias futuras para su construcción física el 26 de diciembre de 2017 por un valor total de \$71.295.580.000 COP. Seguidamente, el CNMH firmó el **Acuerdo Específico No. 48** (derivado del Convenio Marco) con la AVB con el objeto de *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura cultural y de gestión inmobiliaria integral que requiere el CNMH para la puesta en funcionamiento del Museo Nacional de la Memoria en la ciudad de Bogotá D.C."*.

En el marco de las gestiones para la construcción del proyecto, también se destaca que el 19 de julio de 2018, el Alcalde Mayor de Bogotá y el Secretario Distrital de Planeación, expidieron el **Decreto 419 de 2018** *"Por el cual se modifica el Decreto 997 de 1968 "Por el cual se reglamenta el Centro Administrativo Distrital"*». Este actualiza el cuadro de áreas contenido en el Plano No. 121/4-8, en donde se encuentra el predio *"Ala Solar"* así como la geometría urbanística del lote, componente esencial para el futuro trámite de licenciamiento.

Finalmente, luego de que el 15 de mayo de 2018 se obtuviera como resultado del sistema de reparto de solicitudes estatales la asignación de la Curaduría Urbana No. 4 de Bogotá para adelantar el trámite de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva, el 31 de octubre de 2018 se radicaron los diseños completos y soportes de memoria necesarios para iniciar el trámite ante la citada curaduría urbana (*Radicación No. 18-4-2405*). Como resultado de lo anterior, el 14 de

como forma de abocar la existencia individual y colectiva. Además, expresar el respeto por la diversidad y la diferencia, deberá lograr la exaltación del pensamiento y la reflexión y ayudar a entender la sociedad como un proyecto colectivo".

² Declaración de importancia estratégica del Museo Nacional de la Memoria para la Nación.

diciembre de 2018 se recibió carta de viabilidad por la cual la Curaduría Urbana No. 4 informa que *“... el análisis de la documentación aportada al momento de la solicitud de licencia determina que es procedente su expedición de acuerdo con las normas vigentes.”*

Posteriormente, fue obtenida la licencia de construcción en la modalidad obra nueva, el 14 de enero de 2019. El CNMH se notificó personalmente del **Acto Administrativo No. 11001-4-19-0005 expedido el 4 de enero de 2019 y ejecutoriada el 28-febrero-2019.**

Actualmente se cuenta con un avance del 100% de los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos, que permitirán iniciar proceso de contratación para la construcción del MMHC en el segundo semestre del 2019.

De igual forma, se tiene previsto finiquitar la gestión predial, lograr las autorizaciones de empresas de servicios públicos, estados técnicos de las redes, solicitudes de servicio y disponibilidades según corresponde con cada una de las empresas prestadores de servicios públicos (Empresa Acueducto Bogotá (EAB), CODENSA, Gas Natural entre otras).

MUSEOLOGÍA

El equipo de museología logró la concreción de la primera versión de los guiones museológico y museográfico para el Museo, así como los avances en documentos que aportan a la construcción del plan museológico. Los logros se materializaron en la realización de las dos primeras itinerancias de la exposición del guion del Museo en abril y septiembre de 2018 (Bogotá y Medellín respectivamente) que convocaron a todos los grupos de trabajo de la Dirección. Dicho logro comprendió dos etapas fundamentales. La primera en 2017, que incluyó la culminación de la conceptualización de espacios y museografía, preproducción, investigación de campo y apoyo técnico al proceso jurídico y administrativo para la realización de la primera exposición del guion. La segunda, en 2018, incluyó la finalización de la investigación curatorial, producción, funcionamiento y posproducción, acompañamiento técnico a la supervisión para la realización de la exposición y evaluación del proceso y resultados.

Para responder a las necesidades del futuro Museo se formuló una nueva versión de la política de colecciones. Se inventariaron los objetos que se tenían en la reserva y se realizó un banco de contenidos que cuenta con los materiales de la dirección que podrán ser utilizados en futuras exposiciones y un mapeo inicial de archivos de derechos humanos del país que pudieran tener objetos susceptibles de ser expuestos en el Museo.

Durante el funcionamiento de la exposición en Bogotá y Medellín se recibieron numerosos invitados de las regiones representadas en la exposición y se les acompañó durante la visita. Las personas invitadas espontáneamente interactuaron con distintos públicos, complementando la labor del equipo de mediación. Dicha participación fue uno de los más importantes aprendizajes de la muestra. También fue clave apoyar la atención a medios de comunicación y las necesidades de desarrollo de la programación diaria. La exposición recibió 76.585 visitantes en el marco de la Feria del Libro en Bogotá y 23.123 en la Fiesta del Libro de Medellín.

Gracias al apoyo de la Dirección de Construcción de la Memoria Histórica, durante la segunda fase se contó con un equipo para la realización del documento “La experiencia del visitante” que incluye importantes aprendizajes de la exposición y que cuenta con un estudio etnográfico y otro de corte cuantitativo apoyados por la cooperación internacional. Estos insumos junto con entrevistas individuales y grupales, ejercicios de observación al interior del CNMH y de la Dirección, le permiten al Museo continuar la labor de construcción de sus programas y trabajar a futuro en la propuesta de contenidos para la sede permanente del Museo.

A pesar de que el proceso de pilotaje y su evaluación están aún en curso, por los resultados positivos obtenidos en las dos primeras itinerancias de la exposición se pudo concluir que la decisión de construir la narrativa en torno a los tres ejes: tierra, cuerpo y agua fue acertada. La selección de una diversidad de formas de representar también apeló al interés de distintos públicos, si bien algunos

aspectos relacionados con el uso de cifras, mapas y líneas del tiempo pueden ser mejorados. Los documentos que dan cuenta de estos logros son los guiones museológico y museográfico, y los avances en los documentos del plan museológico. Sobre la exposición hay copiosa información que sintetiza su impacto y la amplia aceptación y divulgación con la que contó.

PROGRAMACIÓN

Durante 2017 se cerraron los compromisos con la convocatoria 2016 con un plan de circulación nacional de exposiciones finalizado. Adicionalmente, se desarrolló a satisfacción una agenda territorial académica, artística, conmemorativa y pedagógica en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín vinculando a procesos, iniciativas y organizaciones de víctimas de localidades, comunas y distritos.

De igual manera, se desarrolló una agenda nacional de programación con los siguientes eventos destacados:

- Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín 2017.
- Festival Nacional de Teatro y Memoria ENTREACTO en Bogotá, Cali y Medellín.
- Exposición "Cuerpos que persisten" en Bogotá y Medellín.
- Exposición "Endulzar la Palabra" en el Museo Nacional de Colombia.
- IV encuentro internacional de Bibliotecas de Cali.
- Feria Internacional del Libro de Cali.
- Semana por la Memoria.

En el 2018 se desarrolló la preproducción, producción y posproducción de una nutrida agenda programación de la primera exposición *Voces para Transformar a Colombia* en la Feria Internacional del Libro de Bogotá con los siguientes logros:

- 103 eventos: 9 funciones de teatros, 4 ciclos audiovisuales, 6 conciertos, 30 conversatorios, 5 rituales y 26 actividades lúdicas y pedagógicas.
- 40 talleres y recorridos.
- 95 programas radiales, correspondientes a 90 horas de emisión.
- 162 invitados regionales viajaron a Bogotá a contar sus historias.

A su vez, la exposición *Voces para Transformar a Colombia* en la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín tuvo los siguientes logros

- 13 talleres, 5 Ciclos audiovisuales, 40 proyecciones.
- 12 conversatorios y lanzamientos de libros.
- 4 obras de danza, performance y microteatro.
- 3 conmemoraciones.
- 3 conciertos en gran formato.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros:

Concepto	Valor (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año ____ comprendida entre el día ____ del mes de ____ y el día ____ del mes de ____	
Activo Total	
• Corriente	NA
• No corriente	NA
Pasivo Total	NA
• Corriente	NA
• No corriente	NA
Patrimonio	NA

Concepto	Valor (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año ____ comprendida entre el día ____ del mes de ____ y el día ____ del mes de ____	
Ingresos Operacionales	NA
Gastos Operacionales	NA
Costos de Ventas y Operación	NA
Resultado Operacional	NA
Ingresos No Operacionales	NA
Otros Gastos	NA
Resultado No operacional	NA
Resultado Neto	NA

B. Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto	Valor (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de marzo.	

Concepto	Valor (millones de pesos)
Terrenos	\$0
Edificaciones	\$0
Construcciones en curso	\$0
Maquinaria y Equipo	\$0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$0
Equipos de Comunicación y Computación	\$60.037.237
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$16.690.307
Bienes Muebles en Bodega	\$88.620.430
Redes, Líneas y Cables	\$0
Plantas, Ductos y Túneles	\$0
Otros Conceptos	\$0

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

Concepto	Número Total de Cargos de la Planta	Número de Cargos Provistos	Número de Cargos Vacantes
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción:			
• A la fecha de inicio de la gestión	0	0	0
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	0	0	0
Variación porcentual	0%	0%	0%
Cargos de Carrera Administrativa:			
• A la fecha de inicio de la gestión	0	0	0
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	0	0	0
Variación porcentual	0%	0%	0%
Cargos de Planta temporal o provisional:			
• A la fecha de inicio de la gestión	6	1	0
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	6	0	1
Variación porcentual	100%	16.66%	16.66%

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

7

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad³.

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado (marque "X")	En proceso (marque "X")	
Vigencia Fiscal Año _____ comprendida entre el día ____ del mes de _____ y el día ____ del mes de _____				
NA	NA	NA	NA	NA

6. OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso. El valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado (Millones de Pesos)	Observaciones
			Ejecutado (marque “X”)	En proceso (marque “X”)		
Vigencia Fiscal Año _____ comprendida entre el día ____ del mes de _____ y el día ____ del mes de _____						

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Ingresos

³ Pueden incluir también acciones (actividades) puntuales para la solución de un problema y/o cumplimiento misional de la Entidad

Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (millones de pesos)	Valor Recaudado (millones de pesos)	Porcentaje de recaudo
Vigencia Fiscal Año 2017 comprendida entre el día 31 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre.			
Aportes de la Nación	\$16.164	\$16.164	100%
Recursos Propios	\$0	\$0	100%
Otros Conceptos	\$0	\$0	100%
Total	\$16.164	\$16.164	100%

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (millones de pesos)	Valor Recaudado (millones de pesos)	Porcentaje de recaudo
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre.			
Aportes de la Nación	\$38.882	\$38.882	100%
Recursos Propios	\$0	\$0	100%
Otros Conceptos	\$0	\$0	100%
Total	\$38.882	\$38.882	100%

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (millones de pesos)	Valor Recaudado (millones de pesos)	Porcentaje de recaudo
Vigencia Fiscal Año 2019 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de marzo.			
Aportes de la Nación	\$35.488	\$35.488	100%
Recursos Propios	\$0	\$0	100%
Otros Conceptos	\$0	\$0	100%
Total	\$35.488	\$35.488	100%

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Gastos					
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (millones de pesos)	Valor Comprometido (millones de pesos)	Porcentaje de Ejecución Compromisos	Valor Pagado (millones de pesos)	Porcentaje de Ejecución Pagos
Vigencia Fiscal año 2017, comprendida entre el día 31 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre.					
Funcionamiento	\$0	\$0	100%	\$0	100%
Inversión <i>Proyecto: Desarrollo de proceso de diseño y consulta participativa para la construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia - 2012011000174</i>	2.305	2.299	100%	1.425 ⁴	62%
Inversión <i>Proyecto: Implementación de una solución inmobiliaria para la construcción del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá - 2017011000295</i>	\$10.000	\$10.000	100%	3.000	30%
Inversión	\$3.859	\$3.611	94%	\$3.455	90%

⁴ Es importante mencionar que para la vigencia 2017 se comprometieron recursos por 2.299 millones, lo que representa un porcentaje de ejecución del 100%, de los cuales como reserva presupuestal se constituyeron y ejecutaron 874 millones.

Proyecto: Diseño e implementación de la estrategia de participación social del Museo Nacional de Memoria Histórica - 2015011000139					
Otros Conceptos	\$0	\$0	100%	\$0	100%
Total	\$16.164	\$15.910	98%	\$7.880	49%

Gastos					
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (millones de pesos)	Valor Comprometido (millones de pesos)	Porcentaje de Ejecución Compromisos	Valor Pagado (millones de pesos)	Porcentaje de Ejecución Pagos
Vigencia Fiscal año 2018, comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre.					
Funcionamiento	\$0	\$0	100%	\$0	100%
Inversión: Proyecto: Diseño e implementación de la estrategia de participación social del Museo Nacional de Memoria Histórica - 2015011000139	\$4.592	\$4.505	98%	\$4.237	92%
Inversión: Proyecto: Implementación de una solución inmobiliaria para la construcción del Museo Nacional de la Memoria en	\$34.290	\$34.290	100%	\$0	0%

Bogotá - 2017011000295					
Otros Conceptos	\$0	\$0	100%	\$0	100%
Total	\$38.882	\$38.795	100%	\$4.237	11%

Gastos					
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (millones de pesos)	Valor Comprometido (millones de pesos)	Porcentaje de Ejecución Compromisos	Valor Pagado (millones de pesos)	Porcentaje de Ejecución Pagos
Vigencia Fiscal año 2019, comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de marzo.					
Funcionamiento	\$0	\$0	100%	\$0	100%
Inversión: <i>Proyecto: Desarrollo e implementación de la estrategia social del Museo de memoria Histórica a nivel nacional - 2018011000555</i>	\$4.808	\$1.571	33%	\$206	4%
Inversión: <i>Proyecto: Implementación de una solución inmobiliaria para la construcción del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá - 2017011000295</i>	\$30.680	\$27.006	88%	\$0	0%
Otros Conceptos	\$0	\$0	100%	\$0	100%
Total	\$35.488	\$28.577	81%	\$206	1%

Sobre los rezagos en materia de ejecución de recursos del proyecto de inversión para la implementación de una solución inmobiliaria para la construcción del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá en las vigencias 2017, 2018 y 2019, es pertinente señalar lo siguiente:

A través del artículo 245 de la Ley 1753 de 2015 se ordenó la transformación de la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas SAS, en la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, otorgándosele como objeto identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos de renovación y de desarrollo urbano, en Bogotá u otras ciudades del país, así como construir o gestionar, mediante asociaciones público-privadas o contratación de obras, inmuebles destinados a entidades oficiales del orden nacional y a otros usos complementarios que pueda tener el mismo proyecto.

A su vez el inciso 3 del referido artículo establece *"Patrimonio de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas. El patrimonio de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas estará constituido por: bienes y recursos públicos provenientes del Presupuesto General de la Nación, los provenientes del desarrollo de su actividad y del giro ordinario de sus negocios, los bienes que adquiera a cualquier título, gratuito u oneroso, y los productos y rendimientos de ellos, así como los bienes que posea al momento de su transformación."*

Finalmente los parágrafos 1 y 2 del mismo establecen respectivamente, *"Se faculta a las entidades públicas del orden nacional para transferir a título gratuito los inmuebles ubicados en las áreas de los proyectos que desarrolle la Agencia."* *"Se autoriza la contratación de fiducias mercantiles para el desarrollo de los proyectos de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, en las que pueden participar las entidades públicas del orden nacional y territorial."*

Como puede observarse del artículo antes citado, la Ley establece un marco general para que la Agencia gestione, gerencie y ejecute proyectos de renovación y desarrollo urbano no sólo en la ciudad de Bogotá, sino en la totalidad del territorio nacional de entidades estatales, a través de la contratación de Fiducias Mercantiles.

Ahora bien, dicho artículo fue reglamentado entre otros y para efectos de la presente comunicación por el Decreto 1275 de 2015 que introdujo modificación al Decreto 1081 de 2015, estableciendo de manera textual que las entidades se encuentran facultadas para aportar tanto bienes como recursos para adquirir derechos de participación patrimonial en proyectos que adelante la Agencia (artículo 4).

La forma como se puede concretar la participación antes mencionada, se encuentra prevista en el artículo 5 del mismo decreto, estableciendo dos mecanismos a saber:

1. Contratos o convenios interadministrativos. Las entidades públicas del orden nacional y territorial, pueden suscribir contratos o convenios interadministrativos con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, con el objeto de gestionar sedes administrativas en el marco de los proyectos a su cargo.

Mediante estos contratos o convenios se puede pactar la participación patrimonial en los proyectos a cargo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, a través de la transferencia de la propiedad y posesión de los bienes inmuebles que se encuentren en las áreas de dichos proyectos y/o de la entrega de los recursos apropiados cuyo objeto se refiera a inversión en infraestructura de sedes administrativas, en las modalidades de adquisición de terrenos o edificaciones o construcción de edificaciones. Una vez la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, reciba los aportes y los entregue al patrimonio autónomo de la fiducia que se constituya para su administración, las entidades públicas aportantes adquieren el derecho fiduciario de beneficiarias.

2. Fiducia mercantil. Las personas jurídicas, Nación, departamentos, distritos, municipios, y áreas metropolitanas, bajo la autorización del artículo 121 de la Ley 1450 de 2011, pueden vincularse como fideicomitentes beneficiarios, en las fiducias que la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas estructure para sus proyectos. De esta manera, se

coordina la gestión, se administran los bienes y recursos de cada proyecto en forma separada y se llevan a cabo las actuaciones profesionales necesarias por parte de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, para desarrollar sedes administrativas que requieran las entidades públicas beneficiarias, dentro del límite de los recursos administrados.

En el parágrafo 1 del mismo artículo se establece ***"Parágrafo 1. Los bienes y recursos que reciba la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas de las entidades públicas, destinados a adquirir derechos de participación patrimonial en los proyectos que adelante, se administrarán hasta tanto cumplan con el objeto mismo del gasto en los patrimonios autónomos de la fiduciaria seleccionada de conformidad con los principios que rigen la contratación pública. Los rendimientos que se generen se administrarán y destinarán al mismo fin del aporte inicial. En consecuencia, con la vinculación de los recursos al patrimonio constituido mediante fiducia mercantil y la adquisición del correlativo derecho fiduciario a favor de la entidad pública aportante como beneficiaria, se entiende ejecutado el presupuesto de la respectiva entidad."***

Resulta indispensable destacar de nuevo, a efectos del presente informe, dos cosas: la primera referente a los rendimientos que se generan con ocasión de la participación patrimonial, pues de manera clara quedan afectos a ser destinados al fin del aporte inicial; y la segunda, que con la adquisición del correlativo derecho fiduciario a favor de la entidad aportante, los recursos se entienden ejecutados. Esto último es de suma importancia al momento de revelar los estados de ejecución de las entidades respecto a las partidas presupuestales asignadas.

Fundamentados en la anterior normativa, tomando de presente la calidad técnica de la Agencia y el apoyo que ella estaba en capacidad de prestar al CNMH en la consecución de las finalidades de Construcción del Museo de la Memoria Histórica de Colombia, se procedió a celebrar el Acuerdo Interadministrativo Marco No. 486 para EL CNMH y No. 022 para LA AGENCIA de 2017 con el objeto de *"Aunar esfuerzos para estructurar y desarrollar de manera conjunta el proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria a cargo del Centro Nacional de Memoria Histórica, mediante la coordinación de acciones conjuntas que logren la materialización de proyectos específicos a través de acuerdos particulares suscritos entre las PARTES"*

A partir del objeto antes transcrito, de las obligaciones asumidas por las partes en las Cláusulas Cuarta y Quinta, la maduración del proyecto y lo definido en el documento CONPES No. 3909 de 2017, se tomó la decisión de celebrar el Convenio Específico No. 048 de 2017 (derivado del acuerdo interadministrativo antes mencionado) con el objeto de *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura cultural y de gestión inmobiliaria integral que requiere el CNMH para la puesta en funcionamiento del Museo Nacional de la Memoria en la ciudad de Bogotá D.C."*⁵

Como puede observarse de la parte resaltada, el objeto del acuerdo específico comprende la gestión integral del proyecto, que no se agota con la simple construcción de una edificación, sino que abarca todas aquellas actividades tendientes a entregar en funcionamiento el MMHC.

Adicionalmente el numeral 6 de la Cláusula Séptima del referido Acuerdo Específico No. 48 estipula que es obligación a cargo de la Agencia Nacional Inmobiliaria "Coordinar la gestión de los procesos contractuales que deba adelantar la fiduciaria para la estructuración y ejecución del proyecto objeto del presente acuerdo **específico hasta la puesta en funcionamiento del Museo Nacional de la Memoria**"; observándose de nuevo como las obligaciones se circunscriben a una entrega final que comprende la totalidad de elementos necesarios para la puesta en funcionamiento del Museo.

Por otra parte, ha de mencionarse que de conformidad con la Cláusula Segunda del referido Acuerdo Específico No. 048 de 2017, el CNMH se comprometió a aportar la suma de SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$71.295.580.000), de los cuales NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL

⁵ Cláusula Primera del Acuerdo Específico No. 048 de 2017.

PESOS (\$961.200.000) se destinarían a financiar todos los gastos necesarios para la formulación, estructuración y ejecución del proyecto, incluyendo los costos en que incurra LA AGENCIA por la gestión y asistencia técnica del proyecto; suma que adicionalmente sería reconocida a favor del patrimonio autónomo de la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV. El monto de recursos inicialmente mencionado, de conformidad con la Cláusula Tercera, se debería aportar así: a) Para el año 2017, se depositarían DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000), b) Para el año 2018 TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$34.289.886.714), c) Para el año 2019 VENTISIETE MIL CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$27.005.693.286).

En cumplimiento de lo antes mencionado, en el año 2017 se procedió a depositar la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000), de los cuales NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$961.200.000) se destinaron conforme a lo preceptuado en la Cláusula Cuarta del referido acuerdo específico.

Depositados los recursos antes mencionados en el Patrimonio Matriz de la Agencia manejado por FIDUCOLPATRIA, se procedió a celebrar CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS entre la FIDUCIARIA COLPATRIA y el PATRIMONIO ATÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM con el objeto de "Constituir, con los activos adelante relacionados, el Patrimonio Autónomo Derivado (PAD) en el cual se administrarán los dineros y/o bienes inmuebles necesarios para llevar las actividades tendientes a desarrollar de Manera conjunta la **formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura física para la puesta en funcionamiento del Museo nacional de la Memoria Histórica en la ciudad de Bogotá.** Todo de conformidad con el Convenio Específico No. 048 de 2017 suscrito el veintiséis (26) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), entre LA AGENCIA Y EL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA".

En consonancia con todo lo antes reseñado, recordando que los recursos para la asistencia técnica y los destinados propiamente dichos a la construcción del proyecto se discriminaron en dos Patrimonios Autónomos Derivados diferentes; procedemos a relacionar los valores de los recursos aportados, intereses generados, recursos comprometidos en contratación derivada, pagos directos, gravamen financiero y lo disponible a marzo de 2019 así:

FIC 1525	NOMBRE CUENTA	TOTAL CONVENIO	RECURSOS APORTADOS	RENDIMIENTOS GENERADOS	Recurso s comprometidos en la contratación derivada	Pagos Directos	GMF	RECURSOS DISPONIBLES PARA CONTRATAR SEGÚN CONVENIO	FEC HA DE CORTE
127 007 617	PAF C PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA CNM	\$70.334.380.000,00	\$9.038.800.000,00	\$371.317.509,52	\$54.644.800,00	\$88.188.781,00	\$282.822.790,04	\$70.280.041.138,48	MARZO 2019

	H - PRO YEC TO							
127 007 632	PAF C PAD MUS EO MEM ORI A HIST ORI CA CNM H - GES TIO N Y ASIS TEN CIA TCA	\$961.200.00,00	\$961.200.000,00	\$36.172.404,53	\$444.853.680,00	0	\$3.989.489,62	\$548.529.234,91
TOTAL		\$71.295.580.000,00	\$10.000.000.000,00	\$407.489.914,05	\$499.498.480,00	\$88.188.781,00	\$286.812.279,66	\$70.828.570.373,39

Los valores ejecutados con corte a marzo de 2019, son los siguientes:

CONTRATACIÓN DIRECTA

Cod	Contratos Derivados	Detalle Contrato	Modelo Contratacion	Fecha Firma Contrato	Fecha Vencimiento (Ejecucion)	VALOR CDR	Cuenta Bancaria Afectacion
002/2018	ALFONSO URIBE S & CIA SA	Estudio de suelos y el análisis para la reubicación de tuberías,	Contratación Directa	26/01/2018	1/03/2018	\$9.424.800,00	127007617
003/2018	JCMA INGENIERIA SAS	Relizar el diseño geometrico para la via Cra 29a y el diseño de cimentación	Contratación Directa	25/01/2018	17/03/2018	\$45.220.000,00	127007617

		del colector, estructura de pavimento y el Plan Manejo de Tráfico,					
TOTAL						\$54.644.800,00	

Pagos directos a marzo de 2019:

PAGOS DIRECTOS		
9/11/2018	Curaduría Urbana Arq. Adriana López Moncayo FACT 16211, Costo fijo licencia de construcción	\$1.395.261,00
14/12/2018	Curaduría Urbana Arq. Adriana López Moncayo FACT 16790, Costo variable -liquidación de expensas solicitud de licencias.	\$84.940.239,00
6/02/2019	Imagen urbana J.E. SAS FACT 2198, copia de planos.	\$1.853.282,00
TOTAL PAGOS DIRECTOS		\$88.188.782,00

Ahora bien, en relación con los TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$34.289.886.714,00) que el CNMH se comprometió aportar para la vigencia 2018, se debe indicar que durante los meses de junio y julio del año inmediatamente anterior, se procedió a solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se programara cupo de PAC para proceder a realizar el respectivo desembolso; no obstante en ambas oportunidades se rechazaron las solicitudes, aclarando que para el mes de julio se solicitó por un monto inferior al total de lo antes mencionado, esto es \$7.296.252.660,00.

Ante la improcedencia de la programación de dichos cupos, se procedió a solicitar reunión con el señor Omar Alfonso Sánchez Céspedes y José Ricardo Cortes Sánchez, enlaces del Ministerio De Hacienda para el CNMH, los cuales una vez programada la reunión y habiéndoles manifestado la necesidad imperativa de realizar los desembolsos a los que la entidad se había comprometido, procedieron a manifestar que hasta que la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco certificara que se ejecutó un 80% de los recursos transferidos en la vigencia 2017, no se autorizaría la programación de PAC para dicho proyecto, esto por cuanto por políticas fiscales relacionados al cupo PAC adoptados por el Ministerio de Hacienda, no es posible realizar transferencia de recursos adicionales a patrimonios autónomos, cuando se tiene una gran cantidad de recursos por ejecutar.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración que la no ejecución de los recursos no son imputables a la entidad, se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera se procediera a realizar la constitución de la reserva por valor \$34.289.886.714,00 correspondientes al segundo desembolso, situación que finalmente se dio.

8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. de Contratos en Proceso	No. de Contratos Ejecutados	Valor total (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 comprendida entre el día 31 del mes de agosto y el día 31 del mes de diciembre.				
Contratación Directa	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DEL MUSEO DEL CNMH EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS DISEÑOS DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA Y SU GESTIÓN URBANÍSTICA ANTE ENTIDADES DISTRITALES DURANTE LA VIGENCIA 2017.	1	10	\$23.484.000
	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PERITAJE Y LA SELECCIÓN DE INSUMOS AUDIOVISUALES DEL PLAN DE PREPRODUCCIÓN A DESARROLLAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA EXPOSICIÓN DEL GUION DEL MNM Y SU DIMENSIÓN VIRTUAL.			\$19.500.000
	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS INSUMOS DEL LENGUAJE VISUAL Y LOS LINEAMIENTOS GRÁFICOS A PRESENTAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA EXPOSICIÓN DEL GUION DEL MNM Y SU DIMENSIÓN VIRTUAL.			\$23.175.000
	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MANEJO BÁSICO DE LAS PIEZAS Y ADECUACIÓN DE ZONAS DE RESERVA, DEL PROGRAMA DE LA COLECCIÓN DEL MNM.			\$2.208.248
	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INCORPORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTENIDOS EDITORIALES DE LA PLATAFORMA WEB DEL MUSEO			\$18.000.000

NACIONAL DE LA MEMORIA DURANTE LA VIGENCIA 2017.			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CURATORIAL Y LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DE LAS EXPOSICIONES SOBRE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO Y "LA MEMORIA UNA ALIADA PARA LA PAZ"			\$20.600.000
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DE LOS CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL MUSEO DE LA MEMORIA DEL CNMH PARA LA VIGENCIA 2017			\$12.150.000
APOYAR LA ARTICULACIÓN CON LAS VÍCTIMAS DE BOJAYÁ EN LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS DE MEMORIA PARA LA PROPUESTA DEL LUGAR DE MEMORIA DEL MEDIO ATRATO CHOANO COMO EXPRESIÓN TERRITORIAL DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA			\$11.250.000
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA RECOPILAR, EDITAR Y DIGITALIZAR LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS QUE DIERON LUGAR A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA EXPOSICIÓN DEL GUION DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA.			\$9.420.511
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SELECCIÓN, EDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS ESCRITOS REQUERIDOS PARA LA PLATAFORMA (WWW.MUSEODELAMEMORIA.GOV.CO) DEL MNM DURANTE LA VIGENCIA 2017.			\$6.978.156
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y DE GESTIÓN INMOBILIARIA INTEGRAL QUE REQUIERE EL CNMH PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO			\$71.295.580.000

	NACIONAL DE LA MEMORIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.			
Proceso Licitatorio	CONTRATAR EL DISEÑO, LA PRODUCCIÓN Y EL MONTAJE ARTÍSTICO O EL DESARROLLO DE CONTENIDOS MUSEOGRÁFICOS DEL PLAN DE EXPOSICIONES DEL DMNM PARA EL PERÍODO 2017-2018.	0	1	Valor inicial \$ 2.312.022.217 Valor adición Incluida: \$ 2.865.150.182

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. de Contratos en Proceso	No. de Contratos Ejecutados	Valor total (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre.				
Contratación Directa	Prestar sus servicios profesionales para adelantar el proceso curatorial en el desarrollo, la producción y la implementación del pabellón itinerante del MNM y los documentos museológicos que se deriven de su puesta en marcha para la vigencia 2018 y apoyar la supervisión de los contratos del equipo de curaduría y agenda expositiva.	1	34	\$93.889.650
	Prestar sus servicios profesionales para adelantar el proceso curatorial en el desarrollo, la producción y la implementación del pabellón itinerante del MNM y los documentos museológicos que se deriven de su puesta en marcha para la vigencia 2018 y apoyar la supervisión de los contratos del equipo de curaduría y agenda expositiva.			\$85.222.892
	Prestar sus servicios profesionales brindar apoyo técnico y administrativo a las labores desarrolladas de la Dirección del Museo Nacional de la Memoria en la vigencia 2018			\$85.222.892
	Prestar servicios profesionales para apoyar la supervisión administrativa, financiera y contable de los contratos de la Dirección			\$54.693.000

20

	Técnica del museo nacional de la memoria del CNMH para la vigencia 2018			
	Prestar servicios profesionales en derecho a la Dirección de Museo de la Memoria principalmente, y a las demás dependencias del centro que así lo requieran, apoyando el desarrollo de las actividades precontractuales, contractuales y poscontractuales de acuerdo con la normatividad vigente.			\$72.953.333
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la curaduría y el proceso de gestión de conocimiento durante la producción y operación de la Primera Exposición del Guion del MNM para la vigencia 2018.			\$38.278.230
	Prestar sus servicios profesionales en la curaduría del eje cuerpo durante el desarrollo, producción y operación de pabellón itinerante del MNM y realizar acciones tendientes para integrar los aprendizajes del proceso para la exposición permanente del MNM durante la vigencia 2018.			\$69.950.379
	Prestar los servicios profesionales para realizar narrativas audiovisuales para la implementación de la Dimensión Virtual del Museo Nacional de la Memoria durante la vigencia 2018.			\$40.609.375
	Prestar sus servicios profesionales para implementar el proceso pedagógico del Pabellón Itinerante del Museo Nacional de la Memoria y a partir de esta experiencia aportar al ajuste de los lineamientos pedagógicos y el programa educativo del MNM para la vigencia 2018.			\$69.950.379
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar los procesos de mediación pedagógica del Pabellón Itinerante del MNM, que le			\$38.278.230

	aporte a la elaboración del programa educativo del MNM para la vigencia 2018.		
	Prestar los servicios profesionales para la redacción de contenidos sobre arte, cultura y derechos humanos, para la implementación de la Dimensión Virtual del Museo Nacional de la Memoria durante la vigencia 2018		\$69.950.379
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar los procesos de mediación pedagógica del Pabellón Itinerante del MNM, que le aporte a la elaboración del programa educativo del MNM para la vigencia 2018.		\$38.278.230
	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Museo del Centro Nacional de Memoria Histórica en la estructuración y ejecución del proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria en la ciudad de Bogotá y en el seguimiento técnico al convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria-Virgilio Barco		\$97.658.973
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la realización de acciones conjuntas entre el Grupo de Respuesta a Requerimientos Administrativos y Judiciales orientados a la reparación integral y colectiva de las víctimas de conflicto armado interno y la Dirección del Museo Nacional de la Memoria durante la vigencia 2018.		\$69.950.379
	Prestar sus servicios técnicos para apoyar la gestión e implementación de la dimensión virtual del museo nacional de la memoria para la vigencia 2018		\$40.609.375
	Prestar sus servicios profesionales para recopilar, editar y procesar los aprendizajes de las experiencias pedagógicas del		\$40.609.375

	Pabellón Itinerante del Museo Nacional de la Memoria para la vigencia 2018.			
	Prestar sus servicios profesionales en la curaduría para el eje tierra durante el desarrollo, producción y operación del pabellón itinerante del MNM y realizar acciones tendientes a integrar los aprendizajes del proceso para la exposición permanente del MNM durante la vigencia 2018.			\$69.950.379
	Prestar servicios profesionales para apoyar la revisión de contenidos del Pabellón Itinerante MNM para los ejes tierra y agua, e identificar nuevos insumos para el desarrollo de piezas museográficas relacionadas con el guion del MNM.			\$55.361.276
	Prestar los servicios profesionales para llevar a cabo la actualización de la Política de Colecciones del MNM y el registro de los bienes con valor histórico, simbólico y sociocultural asociados al proceso de memoria histórica del conflicto armado, procesos de paz y reparación, así como del material museográfico generado por el CNMH durante la vigencia 2018.			\$69.950.379
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la identificación y registro de los objetos simbólicos de memoria generados por las organizaciones sociales y de víctimas en el ámbito local y regional, acorde con los lineamientos de la DIRECCIÓN DE MUSEO DE MEMORIA HISTÓRICA y en articulación con la DADDHH para la vigencia 2018.			\$69.950.379
	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación de la agenda artística y cultural en las líneas audiovisual y narrativa de la exposición pabellón			\$69.950.379

	2018 de la DIRECCIÓN DE MUSEO DE MEMORIA HISTÓRICA y su itinerancia en el territorio nacional, durante la vigencia 2018.			
	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación de la agenda artística y cultural en la línea de artes escénicas de la exposición pabellón 2018 de la DIRECCIÓN DE MUSEO DE MEMORIA HISTÓRICA y su itinerancia en el territorio nacional, durante la vigencia 2018.			\$69.950.379
	Apoyar la preparación metodológica de los encuentros de concertación, recolectar y sistematizar información de fuentes primarias y secundarias como insumos para los mínimos sociales del lugar de memoria denominado "Centro de Memoria del Litoral Pacífico"			\$10.000.000
	Apoyar la preparación metodológica de los encuentros de concertación, recolectar y sistematizar información de fuentes primarias y secundarias como insumos para los mínimos sociales del lugar de memoria denominado "Centro de Memoria del Litoral Pacífico"			\$10.000.000
	Apoyar la preparación metodológica de los encuentros de concertación, recolectar y sistematizar información de fuentes primarias y secundarias como insumos para los mínimos sociales del lugar de memoria denominado "Centro de Memoria del Litoral Pacífico"			\$10.000.000
	Contratar los servicios profesionales para realizar recomendaciones y formular propuestas de adaptación al guion curatorial y diseño museográfico de la exposición "Endulzar la Palabra" para su itinerancia en el Centro de Formación de la Cooperación Española			\$11.960.000

	ubicada en la ciudad de Cartagena"			
	Gestionar y aplicar las metodologías propuestas por el equipo de contratistas del CNMH de Buenaventura para los encuentros de concertación que servirán como insumos para los mínimos sociales del lugar de memoria denominado "Centro de Memoria del Litoral Pacífico"; así como recopilar, consolidar y elaborar un documento compilatorio con la información reunida por dichos contratistas			\$10.000.000
	Prestar sus servicios profesionales para consolidar, depurar y editar los aprendizajes recolectados por la Dirección de Museos de las actividades pedagógicas, como insumos para la propuesta del programa educativo del MMHC			\$12.993.360
	Apoyar las actividades de recolección, sistematización, transcripción, entrega y análisis de la información como insumos para la elaboración de la historia de vida de la Hermana Yolanda Cerón, en desarrollo de la estrategia de apoyo a lugares de memoria definidos por la Dirección del Museo Nacional de la Memoria en articulación con la Estrategia de Reparaciones del CNMH			\$4.583.333
	Contratar el arrendamiento de la bodega ubicado en la Carrera 17 No. 71A-45 de la ciudad de Bogotá D.C., con una extensión de 180 mts ² y conforme a las características técnicas definidas			\$64.437.836
	Implementar estrategias pedagógicas de atención diferencial en Instituciones Educativas Distritales receptoras de estudiantes víctimas del conflicto armado interno			Aportes en recursos del CNMH \$0 Ordenación del gasto a cargo

				del Director General
	Establecer las bases de cooperación académica para el desarrollo integrado de un programa de prácticas académicas que tendrá lugar en las instalaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica, permitiendo que los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de los Andes den aplicación a los conocimientos adquiridos mediante el aporte y la participación activa en procedimientos y actividades propias del CNMH que así lo permitan, teniendo en cuenta específicamente los conocimientos, habilidades y destrezas profesionales de cada uno de los practicantes			\$ 0
Proceso Licitatorio	Fabricar e instalar el Museo Itinerante de la Memoria y la Identidad de los Montes de María, el cual comprende un pabellón y el montaje de su museografía, todo lo anterior conforme a las especificaciones mínimas contenidas en los anexos	1	0	\$ 420.696.316

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. de Contratos en Proceso	No. de Contratos Ejecutados	Valor total (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de marzo.				
Contratación Directa	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección del Museo Nacional de la Memoria en la gestión de los proyectos de inversión, el seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de acción anual, la consolidación y remisión de información al grupo de Planeación y el relacionamiento de la dirección con otras dependencias de la entidad que faciliten la ejecución de			\$83.056.209

	lo planeado para la vigencia 2019.	24	0	
	Prestar los servicios profesionales para actualizar el registro y formular recomendaciones de conservación sobre los bienes con valor histórico, simbólico, sociocultural y material museográfico asociados al proceso de memoria histórica del conflicto armado generado por el CNMH; así como incorporar recomendaciones, solicitudes o ajustes al documento de Colecciones del Museo que surjan con ocasión de su aprobación e incorporación de manera formal al CNMH.			\$71.188.439
	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión y seguimiento de las actividades financieras y contables a cargo de la Dirección de Museo			\$53.302.500
	Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento y control requeridas por los supervisores de los contratos de la dirección técnica del Museo Nacional de la Memoria del CNMH para la vigencia 2019			\$53.302.500
	Prestar servicios profesionales para verificar e instrumentar los requisitos necesarios para adelantar procesos contractuales del CNMH, especialmente los relativos a la Dirección Técnica de Museo de la Memoria Histórica.			\$71.300.000
	Prestar los servicios para apoyar la gestión e implementación de la Dimensión virtual del Museo Nacional de la Memoria			\$41.328.125
	Articular la implementación de los lineamientos conceptuales del MMHC para el desarrollo de los			\$71.188.439

	documentos museológicos y los contenidos curatoriales en la vigencia 2019 bajo las instrucciones de la Dirección del Museo de la Memoria.			
	Prestar sus servicios profesionales para desarrollar las líneas de investigación curatorial que alimentan el guion y la dimensión virtual del museo, de acuerdo con las directrices de la Dirección del Museo de la Memoria.			\$71.188.439
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar los procesos pedagógicos de la Dirección del Museo, en especial en lo relacionado con la mediación, laboratorios y talleres del plan de itinerancias de la exposición del guion del Museo Nacional de la Memoria para la vigencia 2019.			\$38.955.721
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar los procesos pedagógicos de la Dirección del Museo, en especial en lo relacionado con la mediación, laboratorios y talleres del plan de itinerancias de la exposición del guion del Museo Nacional de la Memoria para la vigencia 2019.			\$38.955.721
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar los procesos pedagógicos de la Dirección del Museo, en especial en lo relacionado con la mediación, laboratorios y talleres del plan de itinerancias de la exposición del guion del Museo Nacional de la Memoria para la vigencia 2019.			\$38.955.721
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la formulación del proceso pedagógico del Museo de Memoria Histórica de Colombia de acuerdo a los			\$71.188.439

	lineamientos conceptuales del MMHC			
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la realización de acciones conjuntas entre la estrategia de reparaciones y la Dirección de Museo de Memoria durante la vigencia 2019.			\$71.188.439
	Elaborar y proponer criterios y herramientas que permitan a la Dirección definir la museografía de los proyectos expositivos del MMHC y sus itinerancias, en articulación con el equipo de curaduría de la Dirección del Museo.			\$71.188.439
	Estructurar los parámetros para la implementación y evaluación del plan de itinerancias de la exposición "Voces para transformar a Colombia" en la vigencia 2019 de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Dirección de Museo de la Memoria			\$71.188.439
	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Museo del Centro Nacional de Memoria Histórica en el seguimiento técnico a la estructuración y ejecución del proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria.			\$99.387.451
	Prestar sus servicios profesionales para recopilar y procesar la información producida por el equipo de programación, así como apoyar la producción en campo del mismo, en especial en lo relacionado con las itinerancias de la exposición del guion del Museo de Memoria Histórica para la vigencia 2019.			\$46.000.000
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar los procesos relacionados con la planeación, gestión, implementación y evaluación de la programación			\$71.188.439

	académica, artística y cultural de la Dirección del Museo, en especial en lo relacionado con las itinerancias de la exposición del guion del MMHC para la vigencia 2019			
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar los procesos relacionados con la planeación, gestión, implementación y evaluación de la programación académica, artística y cultural de la Dirección del Museo, en especial en lo relacionado con las itinerancias de la exposición del guion del MMHC para la vigencia 2019			\$71.188.439
	Elaborar contenidos y criterios para la definición de la línea gráfica de los proyectos expositivos del MMHC y sus itinerancias, en articulación con los demás equipos de la Dirección			\$56.341.122
	Prestar sus servicios profesionales para apoyar la curaduría y el proceso de gestión de conocimiento del plan de itinerancias de la exposición del guion y del programa de exposiciones del MMHC			\$38.955.721
	Prestar sus servicios profesionales para desarrollar las líneas de investigación curatorial del museo y sus itinerancias, de acuerdo con las directrices de la Dirección del Museo de la Memoria.			\$71.188.439
	Prestar sus servicios profesionales para consolidar, describir, caracterizar y actualizar un banco de contenidos, archivos y datos generados por los equipos de la Dirección de Museo de Memoria Histórica de Colombia.			\$68.093.289

	Contratar el arrendamiento de la bodega ubicada en la Calle 17 No. 60-82 de la ciudad de Bogotá, conforme a las características técnicas definidas			\$ 81.191.633
Proceso Licitatorio	Contratar la organización logística para la inauguración del museo itinerante de la memoria y la identidad de los Montes de María, en el municipio de El Carmen de Bolívar	0	1	\$ 20.016.404,6

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y Vigencia	No. De Acto Administrativo de Adopción	Fecha de Adopción o vigencia
Lineamientos de Colecciones	Documento a través del cual se adoptaron los lineamientos para tratar, conversar y valorar los bienes correspondientes a los elementos museográficos a cargo de la Dirección de Museos.	Resolución No. 309 de 28 de diciembre de 2018. Vigencia indefinida	Resolución No. 309 de 28 de diciembre de 2018	28 de diciembre de 2018.

10. CONCEPTO GENERAL:

A continuación, se presenta el avance sobre los indicadores y metas por vigencia del plan de acción:

Los indicadores y las metas para 2017 fueron las siguientes:

INDICADOR	META 2017	AVANCE 2017
Avance en la construcción del Museo Nacional de la Memoria.	1%	1%
Avance en el plan museológico.	22%	11%

Avance en el guion museológico.	20%	20%
Avance en el guion museográfico.	20%	7%
Avance en el museo virtual.	36%	36%
Eventos de posicionamiento del Museo nacional de la memoria realizados.	30	30
Lugares de memoria apoyados.	4	3
Satisfacción de la población beneficiaria.	80%	80%

Durante el transcurso del año 2017 se realizó una modificación del proyecto de inversión en las metas relacionadas con los indicadores: avance en el plan museológico y lugares de memoria apoyados. Sin embargo esta misma modificación no pudo realizarse en el Plan de acción de la entidad dado el tiempo en el que se evidenció la necesidad del cambio, razón por la cual en el reporte del Plan de acción figuró con rezagos; para el caso del plan museológico el rezago fue de un 50% (meta inicial 22% - avance 11%) y para el caso de los lugares de memoria apoyados el rezago fue de un 25% (meta inicial 4 – avance 3).

En lo relacionado con el cumplimiento de las metas propuestas frente a los proyectos de inversión, éstas se cumplieron a cabalidad.

Los indicadores y las metas para 2018 fueron las siguientes:

INDICADOR	META 2018	AVANCE 2018
Avance en la construcción del Museo Nacional de la Memoria.	21%	10%
Certificado de derechos de beneficio tributario.	1	1
Avance en el plan museológico.	23%	13%
Avance en el guion museológico.	10%	10%
Avance en el guion museográfico.	30%	30%
Avance en el museo virtual.	18%	18%
Eventos de posicionamiento del Museo nacional de la memoria realizados.	50	50
Lugares de memoria apoyados.	1	1
Satisfacción de la población beneficiaria.	80%	93%

De las metas planteadas para la mencionada vigencia se presentó un rezago en el cumplimiento de dos de éstas, a saber:

32

El avance en la construcción del Museo, tenía como meta un 21%, del cual sólo se cumplió el 10%, ya que si bien se obtuvo finalmente la licencia de construcción, ésta fue más demorada de lo previsto, obligando a modificar el cronograma planteado inicialmente.

El avance en el plan museológico tenía una meta del 23%, la cual contemplaba dos grandes actividades: la definición de programas del museo, la cual se cumplió; y la definición institucional y estrategias de sostenibilidad, proceso que se comenzó a adelantar mediante una consultoría apoyada por la cooperación internacional pero no finalizó, generando el incumplimiento en la meta y por ende la reprogramación de la misma para 2019.

Por lo demás todos los indicadores se cumplieron a cabalidad y según lo programado para la vigencia.

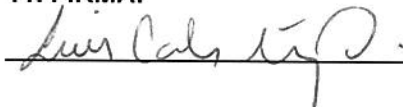
Para 2019 se programaron las siguientes metas:

INDICADOR	META 2019	AVANCE PRIMER TRIMESTRE 2019
Avance en la construcción del Museo Nacional de la Memoria.	33%	0%
Avance en el plan museológico.	22%	0%
Avance en el guion museológico.	20%	5%
Avance en el guion museográfico.	10%	0%
Avance en el museo virtual.	18%	0%
Eventos de posicionamiento del Museo nacional de la memoria realizados.	30	0
Satisfacción de la población beneficiaria.	80%	0%

El avance en el cumplimiento de las metas para el primer trimestre avanza según lo planeado, salvo por el indicador del Museo virtual, el cual tenía una meta trimestral del 2%, la cual no se alcanzó debido a que el equipo encargado no cuenta aún con el personal contratado para lograr cumplir con los objetivos del año.

Frente al tema de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, como bien se puede observar en el desarrollo del informe, se mantuvieron niveles de ejecución por encima del 94%, cifra que demuestra que el ejercicio de planeación y ejecución de la Dirección fue sobresaliente y oportuno, si se compara además con el cumplimiento de las metas a lo largo de la gestión.

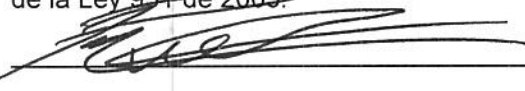
11. FIRMA:



LUIS CARLOS SÁNCHEZ DÍAZ.

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8° de la Ley 951 de 2005.

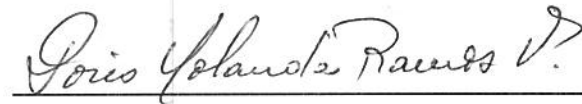


JOSÉ DAVID PERDOMO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO.

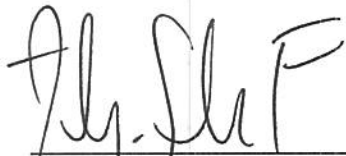
DIRECCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____



DORIS YOLANDA RAMOS

JEFE DE CONTROL INTERNO



SANTIAGO SALAZAR

C.C. 80173073

PRIMER TESTIGO



LUIS CARLOS MANJARRÉS

C.C. 1032399045

SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.